

ACTA Nº 02/2018 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- . San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue modificada para agregar el romano III. Carta Ref. SPTA/C/MR/05/2018-JP, emitida por el Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en respuesta a nota enviada por la Secretaria de Junta Directiva, basada en resolución 07/2018, así como carta firmada por la Secretaria de Junta Directiva; y en el romano IV. Solicitud de Información identificada con el expediente 004-2018 de fecha 15 de enero de 2018, dirigida a Junta Directiva, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 01/2018, de sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2018.
- II. Nota firmada por el Señor Presidente del INPEP, de fecha 12 de enero de 2018, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva.
- III. Carta Ref. SPTA/C/MR/05/2018-JP, emitida por el Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en respuesta a nota enviada por la Secretaria de Junta Directiva, basada en resolución 07/2018, así como carta firmada por la Secretaria de Junta Directiva.



- IV. Solicitud de Información identificada con el expediente 004-2018 de fecha 15 de enero de 2018, dirigida a Junta Directiva.
- V. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Nota remitida al Señor Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, y nota de respuesta a la misma, de acuerdo a resolución N° 08/2018.
 2. Nota remitida al Señor Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, de acuerdo a resolución N° 07/2018.
 3. Notas de respuesta a solicitudes de Nos. 102-2017 y 103/2017, remitidas a la oficial de Información del INPEP.
 4. Informe sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el cuarto trimestre del año 2017.
 5. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 18 al 31 de diciembre de 2017.
 6. Informe de Auditoría Interna Examen Especial al Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.
 7. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2017.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 01/2018, de sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2018.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 01/2018, de sesión ordinaria de fechas 10 de enero de 2018, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

- II. **Nota firmada por el Señor Presidente del INPEP, de fecha 12 de enero de 2018, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva.**

Se entregó para conocimiento y consideración de Junta Directiva, copia de nota firmada por el Señor Presidente del INPEP, de fecha 12 de enero de 2018, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva, por medio de la cual informa que ha tenido conocimiento de nota remitida a través de la Secretaria de la Junta Directiva del INPEP, asimismo en su nota menciona que se solicita temporalmente su sustitución a partir de la incapacidad médica presentada en fecha 8 de enero del presente año, informando que al respecto, estima oportuno informar que se ha incorporado a sus funciones laborales dentro del INPEP, a partir del día 11 de los corrientes



señalando que a pesar de estar incapacitado en las fechas en que se reanudaron las labores en la Institución, se encontró disponible para atender los diferentes asuntos que la Presidencia del instituto exige; expresando finalmente que con todo lo anterior es evidente que queda sin efecto la anterior petición efectuada por la Junta Directiva, ya que reitera su disposición y capacidad para atender la gestión encomendada por el Señor Presidente de la República.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que con respecto a las incapacidades médicas son inhabilidades para ejercer el trabajo, además expresó que fue la Junta Directiva la que solicitó se hiciera la consulta a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, con base a la incapacidad presentada, por lo tanto debería ser la Junta la que deja sin efecto el acuerdo.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que si pide la reincorporación a sus labores a partir del 12 de enero del presente año, cómo quedaría el período del 4 al 11, ya que de acuerdo a la incapacidad presentada, ésta es del 4 al 18, señalando que no tendría validez lo actuado en esas fechas.

El Director Presidente manifestó que de acuerdo a lo manifestado se tiene que tomar un acuerdo sobre la carta firmada por su persona, explicando que estuvo hospitalizado del 23 diciembre hasta el 4 de enero de 2018, y desde el 4 de enero estuvo ejerciendo sus funciones personalmente en su oficina a partir de esa fecha, expresando además que tenía la opción aparente de hacer uso de la incapacidad o seguir trabajando, al menos que el Doctor se lo prohibiera definitivamente.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez Villalta, manifestó que en la sesión del 10 de enero de 2018, se le presentó a la Junta Directiva la incapacidad médica, por lo que presidió la sesión el Licenciado Carlos Alberto Ortíz, y con base a esa incapacidad se hizo la consulta al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de la cual ya se tiene respuesta, en la que se informa que es el Representante del Ministerio de Hacienda, quien asume las funciones.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que en la incapacidad dice que es del 4 al 18 de enero de 2018 ambas fechas inclusive, expresando que por lo tanto es una ilegalidad.

El Licenciado Oscar de Jesús Águila, manifestó que eso de las incapacidades es delicado porque si continua trabajando y firmando documentos se estaría cayendo en una ilegalidad.

La Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, manifestó que ella no estuvo presente en la reunión anterior, pero que entiende que la consulta que se hizo al Secretario Jurídico de la Presidencia, fue para no caer en una ilegalidad, y que no existe un nombramiento, expresando que la ley establece que es el Representante nombrado por el Ministerio de Hacienda quien debe sustituir al Presidente, sugiriendo que se dé por recibida la carta firmada por el Presidente, y que las próximas incapacidades, si las hubieren, decida si las presenta o no.



El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó al señor presidente que sería conveniente que revise qué cosas ha firmado y qué ha autorizado, a fin de prever tener problemas en el futuro.

El Licenciado Rafael Antonio Coto, manifestó que en el inciso segundo del artículo 18 de la ley, se establece que en ausencia temporal del Presidente asumirá sus funciones y atribuciones el Director nombrado por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, manifestó que dándole seguimiento a la idea del Licenciado Coto, y de conformidad a la incapacidad presentada por el señor Presidente, la Junta Directiva actuado de forma legal y transparente, hizo la consulta al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, quien confirmó que en caso de ausencia temporal del Presidente, asumirá sus funciones y atribuciones el Director nombrado por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, por lo tanto, a su parecer y de acuerdo a la incapacidad médica presentada que es del 4 al 18 de enero de 2018, el señor Presidente no debería estar presidiendo esta sesión, para no caer en ilegalidades.

El Director Presidente, manifestó que se debe tomar una decisión y si la mayoría decide que el se retire, se retira y que presida el Licenciado Ortiz y como se dice que es ilegal que haya firmado la convocatoria, se puede hacer una nota en la que se diga que con fecha tal se firmó la convocatoria de la sesión tal de fecha tal y que la firme el Licenciado Ortiz.

El Licenciado Rafael Antonio Coto, manifestó que apoya la moción de la Licenciada Mayorga, y que se dé por recibida la nota presentada por el señor Presidente.

La Junta Directiva acordó dar por recibida la nota presentada por el señor Presidente del INPEP, con las advertencias señaladas.

III. Carta Ref. SPTA/C/MR/05/2018-JP, emitida por el Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en respuesta a nota enviada por la Secretaria de Junta Directiva, basada en resolución 07/2018, así como carta firmada por la Secretaria de Junta Directiva.

Se presentó para conocimiento y consideración de la Junta Directiva, carta SPTA/C/MR/05/2018-JP, de fecha 15 de enero de 2018, emitida por el Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, dando respuesta a nota de fecha 11 de enero de 2018, enviada por la Secretaria de Junta Directiva, basada en resolución de Junta Directiva N° 07/2018; además se entrega nota firmada por la Secretaria de Junta Directiva.

En dicha carta el Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, informa que a la misma hora en que ha sido convocado se llevará a cabo Consejo de Ministros ampliado; por lo que le es imposible atender a la solicitud de asistencia, y en vista que el informe fue elaborado por la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y la Auditoría (OFCIA), delega al Director de dicha unidad administrativa y como experto en la materia anticorrupción por la Convención



de las Naciones Unidas contra la corrupción, solicitando la confirmación para que el delegado pueda asistir a la reunión de Junta Directiva del día miércoles 17 de enero de 2018.

La Señora Secretaria de Junta Directiva, manifestó que en vista que se tenía que confirmar para la asistencia de la persona delegada, se envió carta Ref. JD-004/2018, de fecha 16 de enero del presente año, informando que debido a que la convocatoria la realizó en cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva del Instituto, por el momento no tiene habilitación para confirmarle que la persona delegada puede asistir sustituyéndolo, no obstante presentará el tema ante el pleno de la Junta Directiva, a fin de que se decida al respecto.

Conocidas las notas presentadas, los señores Directores manifestaron que la convocatoria es para que el Licenciado Marcos Enrique Rodríguez comparezca personalmente, pero si se quiere hacer acompañar de alguien lo puede hacer, expresando que se necesita que se presente, acordando que se debe convocar por segunda vez para que se presente en la sesión del 24 de enero de 2018.

El Director Presidente sometió a votación la propuesta de convocar por segunda vez al Licenciado Marcos Enrique Rodríguez, para que comparezca personalmente en la sesión del 24 de enero de 2018, obteniéndose los votos a favor de los representantes de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial y las representantes de ANMJES, absteniéndose de votar el Director Presidente.

Conocido el resultado de la votación, la Junta Directiva por mayoría RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 09/2018.

La Junta Directiva por mayoría ACUERDA: convocar por segunda vez al Licenciado Marcos Enrique Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, para que asista personalmente a una reunión con el Pleno de la Junta Directiva del INPEP, la cual se llevará a cabo dentro de la sesión de dicha Junta, a las doce horas y treinta minutos de la tarde, del día miércoles 24 de enero de 2018, en las instalaciones del módulo 3 de las Oficinas Administrativas del INPEP; la Junta Directiva autorizó que en su comparecencia personal, pueda hacerse acompañar de la persona que estime conveniente.

IV. Solicitud de Información identificada con el expediente 004-2018 de fecha 15 de enero de 2018, dirigida a Junta Directiva.

Se entregó para conocimiento y consideración de Junta Directiva la solicitud de gestión interna de información con expediente N° 004-2018, de fecha 15 de enero de 2018, remitida por la Licenciada Jackeline de Durán, Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dirigida a la Junta Directiva.

Conocida la solicitud de gestión interna de información N° 004/2018, de fecha 15 de enero de 2018, en la que solicitan se les proporcione copia certificada de forma íntegra del acta de la



sesión 01/2018, de fecha 10 de enero de 2018, los señores Directores acordaron: A) Dar por reciba la solicitud de información de fecha 15 de enero de 2018, identificada con el expediente N° 004/2018, y direccionada a esta Junta y se evaluará en la próxima sesión. B) Solicitar a la Oficial de información, dos días hábiles más para poder remitirle lo requerido, en primer lugar, debido a que aún el acta solicitada está dentro del proceso de formalización y suscripción, ya que fue ratificada hasta este día; en segundo lugar, debido a que no se cuenta con el tiempo suficiente para poder preparar la información, tomando en consideración que la solicitud fue conocida también este día y que se está pidiendo copia íntegra del acta, pero que dentro de ella, existen aspectos confidenciales, por lo que se debe preparar y autorizar la versión pública a entregar, a fin de no violentar derechos; por los dos aspectos antes señalados, la información solicitada no puede ser entregada en la fecha estipulada por la Oficial de Información. Situaciones que responden a la misma dinámica de trabajo de esta Junta, debido a que las sesiones se realizan por convocatorias semanales y la formalización de las actas tiene un proceso, C) Autorizar a la Secretaria de Junta Directiva para que gestione dicha prórroga con base al presente acuerdo, por lo que la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 10/2018

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: A) Dar por reciba la solicitud de información de fecha 15 de enero de 2018, identificada con el expediente N° 004/2018, y direccionada a esta Junta y se evaluará en la próxima sesión. B) Solicitar a la Oficial de información, dos días hábiles más para poder remitirle lo requerido, en primer lugar, debido a que aún el acta solicitada está dentro del proceso de formalización y suscripción, ya que fue ratificada hasta este día; en segundo lugar, debido a que no se cuenta con el tiempo suficiente para poder preparar la información, tomando en consideración que la solicitud fue conocida también este día y que se está pidiendo copia íntegra del acta, pero que dentro de ella, existen aspectos confidenciales, por lo que se debe preparar y autorizar la versión pública a entregar, a fin de no violentar derechos; por los dos aspectos antes señalados, la información solicitada no puede ser entregada en la fecha estipulada por la Oficial de Información. C) Autorizar a la Secretaria de Junta Directiva para que gestione dicha prórroga con base al presente acuerdo.

V. Entrega de Informes de la Administración.

1. Nota remitida al Señor Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, y nota de respuesta a la misma, de acuerdo a resolución N° 08/2018.

Para conocimiento de Junta Directiva, se entrega copia de nota remitida al Señor Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, remitiendo incapacidad médica del Señor Presidente del INPEP, y a la vez solicitando el nombramiento de una persona para que funja de manera interina durante el período que dure dicha incapacidad, de acuerdo a resolución N° 08/2018; entregando también copia de nota de respuesta, emitida por dicha Secretaría. La Junta Directiva las dio por recibidas.



2. Nota remitida al Señor Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, de acuerdo a resolución N° 07/2018.

Para conocimiento de Junta Directiva, se entrega copia de nota remitida al Señor Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, convocándolo a la sesión de Junta Directiva del día miércoles 17 de enero del presente año, de acuerdo a resolución N° 07/2018. La Junta Directiva dio por recibida la nota antes relacionada.

3. Notas de respuesta a solicitudes de Nos. 102-2017 y 103/2017, remitidas a la oficial de Información del INPEP.

Para conocimiento de Junta Directiva, se entrega copias de notas remitidas a la Oficial de Información del INPEP, referencias JD-002/2018 y JD-003/2018, de fechas 11 y 12 de enero de 2018, respectivamente, por medio de las cuales se hace entrega de la información requerida en solicitudes números 102-2017 y 103-2017, de fechas 15 y 20 de diciembre respectivamente. La Junta Directiva dio por recibidas las notas entregadas.

4. Informe sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el cuarto trimestre del año 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el Informe de las adquisiciones y contrataciones, realizadas durante el período comprendido del mes de octubre al mes de diciembre de 2017, a fin de darle cumplimiento al artículo 10, literal m, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, emitido por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el cual se detallan las adquisiciones y contrataciones de Bienes y Servicios, realizadas durante el cuarto trimestre del año 2017. La Junta Directiva lo dio por recibido.

5. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 18 al 31 de diciembre de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 18 al 31 de diciembre de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

6. Informe de Auditoría Interna Examen Especial al Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna Examen Especial al Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

7. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2017.




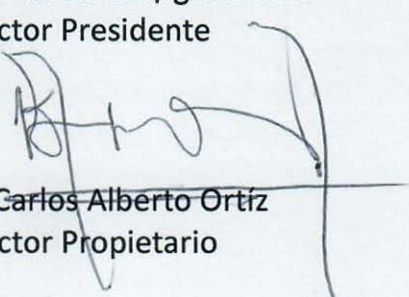
Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2017, en el cual se detalla que al 30 de noviembre de 2017, existía un saldo de 539 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2017, 94 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 146 solicitudes; de las cuales: 104 son por vejez, por un monto de US\$162,630.67 y 42 son por muerte, por un monto de US\$18,447.47, haciendo un total de US\$181,078.14; quedando un saldo de 487 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de diciembre de 2017.

Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

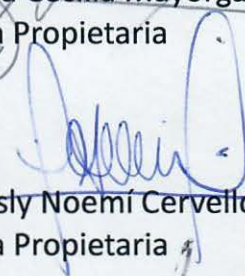
En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar todos los puntos contenidos en la agenda como información pública.

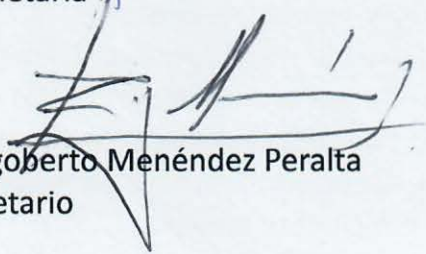
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cuarenta minutos del día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho.

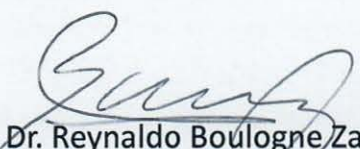

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

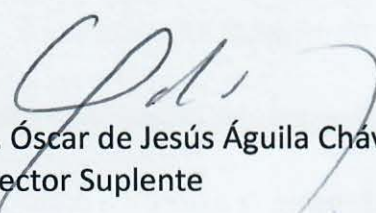

Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario

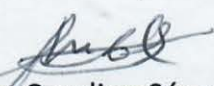

Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria


Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
Directora Propietaria


Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario


Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente


Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente


Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente


Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



